



Resolución de Secretaría General N° 045-2022-MINAM

Lima, 04 de mayo de 2022

VISTOS: el Memorando N° 00223-2022-MINAM/VMDERN/DGDB de la Dirección General de Diversidad Biológica; el Memorando N° 00559-2022-MINAM/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorando N° 00269-2022-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 164-2017-MINAM se designó a la señora Fabiola Rocío Núñez Neyra, en el puesto de Directora de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies de la Dirección General de Diversidad Biológica;

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 154-2021-MINAM que aprueba el Cuadro de Equivalencias de las unidades de organización del Ministerio del Ambiente y, la Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, actualmente la denominación de la Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies es Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies;

Que, a través del Memorando N° 00223-2022-MINAM/VMDERN/DGDB, el Director General de Diversidad Biológica comunica que la citada servidora hará uso de su periodo vacacional del 9 al 15 de mayo de 2022, proponiendo que se le encargue las funciones de dicha Dirección:

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies, a fin de no afectar su normal funcionamiento;

Que, según lo previsto en el literal d) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 003-2022-MINAM, el Titular del Pliego 005: Ministerio del Ambiente delega en la Secretaría General del Ministerio del Ambiente, durante el Año Fiscal 2022, la facultad de oficializar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente, cuando el/la titular del puesto se encuentre ausente, con el visado de los Despachos Viceministeriales, cuando corresponda;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, de la Dirección General de Diversidad Biológica, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM; y, la Resolución Ministerial N° 003-2022-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- - Encargar a partir del 9 de mayo de 2022, las funciones de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies de la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente al señor José Álvarez Alonso, Director General de Diversidad Biológica, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución de Secretaría General a la Dirección General de Diversidad Biológica, a la Oficina General de Recursos Humanos y al señor José Álvarez Alonso, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de la Secretaría General en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese y comuníquese.

Patricia Figueroa Valderrama
Secretaria General